



## Comisión Seccional de Disciplina Judicial

## Caldas

Manizales, siete (07) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN: 17001-25-02-000-2022-00005-00

REFERENCIA: Funcionario.

INVESTIGADO: Fabio Didier Botero González - Fiscal Primero Seccional de

Manzanares.

ORIGEN: Compulsa de copias ordenada por la Sección de Fiscalías y Seguridad de

Caldas.

## AUTO ORDENA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta que se recaudó la totalidad de la prueba ordenada en auto del 07 de febrero de 2024<sup>1</sup>, de conformidad con lo establecido en el artículo 225E de la Ley 1952 de 2019, se dispone correr traslado común por el término de diez (10) días, para que los sujetos procesales presenten alegatos de conclusión.

En firme este proveído ingrese el expediente al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN

Magistrada Juzgamiento

FACS

Sandra Karyna Jaimes Duran

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Comisión Seccional

De 003 Disciplina Judicial Manizales - Caldas

Firmado Por:

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\sf C\'odigo\ de\ verificaci\'on:\ 9af6b241fb99cb728cb1d00dc4682ea7877a7c39b336e9b013e8dcc80c7fb800}$ 

Documento generado en 07/06/2024 02:27:30 p. m.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Expediente Digital 17001250200020220000500. C01Principal, PDF093.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica